



RESOLUCION R-Nº 1772-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 NOV 2019

Expte. Nº 23.267/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Inventario de Bienes realizado en el ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO dependiente de RECTORADO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 34, la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO solicita se resuelva el INGRESO PATRIMONIAL de los bienes a cargo del ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO dependiente de RECTORADO de esta Universidad.

QUE a fs. 38 ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 19.520 comparte lo informado por la DIRECCION DE PATRIMONIO y manifiesta que no tiene objeción legal que formular al Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el INGRESO PATRIMONIAL de los siguientes Bienes a cargo del ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO dependiente de RECTORADO de esta Universidad:

Nº	Código	Clase	Detalle	Valor estimado
1	437	37	Escalera de 2 hojas, de madera 9 peldaños	\$1.542,00
2	437	37	Escalera de 2 hojas, de madera 5 peldaños	\$857,00
			TOTAL:	\$2.399,00

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto del INGRESO PATRIMONIAL efectuado es por la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 2.399,00).

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cf. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta